

JAIME DEL VALLE ALLIENDE
ABOGADO
COMPANIA 1068 - OF. 1107 - TELEFONO 87231
SANTIAGO

Santiago, 18 de Mayo de 1966

Señores
Comisión de Docencia
Escuela de Derecho U. Católica
PRESENTE.

Estimados señores:

Por intermedio del alumno don Sergio Gutiérrez Yrarrázaval, se me ha solicitado mi opinión acerca de la ubicación que debiera darse en nuestra facultad, al ramo de Derecho Aéreo; de la extensión que tendría su materia y de si convendría fusionarla o combinarla con materias análogas que se estudian en otras cátedras.

Entiendo que se ha solicitado mi opinión sin otra consideración especial, que el haber efectuado mi Memoria de Prueba en una materia de Derecho Aéreo ©, ya que mi calidad de Profesor de Derecho Procesal, no presenta mayor vinculación con el tema sobre el cual se me pide mi parecer. Informo pues con el convencimiento de que a mi pensamiento respecto de la materia se le dará el modestísimo valor que me anticipo en reconocer.

Considero que en atención al progreso siempre creciente que experimenta en nuestros días la navegación aérea, en cualquiera de sus manifestaciones se hace cada día más necesario el dominio por parte de los abogados de la disciplina del Derecho Aéreo.

En efecto, ya no se trata sólo de la ampliación y desarrollo de la navegación comercial, que particularmente en nuestro país acusa un crecimiento que resulta notorio, sea por el número de aparatos de transporte de pasajeros y carga que operan dentro de nuestro territorio, como por el crecimiento experimentado por nuestra infraestructura, sino que también del nacimiento de otras modalidades que permiten a la aviación incorporarse en tareas de investigación científica, sanitario-agrícolas, de propaganda, de fotogrametría, de prospección minera, etc. Nuestra Universidad, no puede marginarse de esta realidad y abandonar una posición de liderato que tuvo y ha tenido en esta disciplina precisamente en los momentos

//

JAIME DEL VALLE ALLIENDE
ABOGADO
COMPANIA 1068 - OF. 1107 - TELEFONO 87231
SANTIAGO

- 2 -

en que más se justifica la dedicación por su estudio.

Como consecuencia de todo lo expresado mi primera opinión es de que el ramo debe seguir estudiándose en nuestra facultad y con una profundidad no menor a la actual.

Se hace, sin embargo, conveniente analizar otras circunstancias ajenas al Derecho Aéreo, pero que pueden sin embargo considerarse para los efectos que ahora nos interesan.

El ramo de Derecho Comercial se estudia en dos años y en ambos con un programa excesivamente recargado, particularmente en el segundo en que se pasa Ley de Quiebras, Seguros y Derecho Marítimo. Es casi una costumbre, que por la complejidad de las materias y su extensión, se reserva para el estudio de Derecho Marítimo un lapso que no supera en mucho al mes.

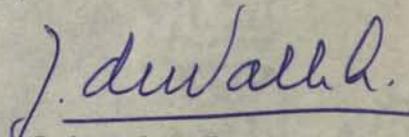
En atención a la similitud que, desde muchos puntos de vista, presente el estudio del derecho Marítimo, el Aéreo y además el de Transporte Terrestre, estimo que podría pensarse, con cierto fundamento, en la posibilidad de descongestionar el ramo de Derecho Comercial, quitándole todo lo relacionado con el Título V del Libro II del Código de Comercio "Del Transporte por Tierra, Lagos, Canales o Ríos Navegables" y el libro III, íntegro, sobre "Comercio Marítimo", entregando el estudio de estas materias a un nuevo curso que podría denominarse, por ejemplo, "Derecho General de Transporte" y en el que estaría incorporado además, el estudio del Derecho Aéreo, curso al cual se le daría un número de horas semanales, superior, en lo menos una hora semanal, del que actualmente tiene el ramo de Derecho Aéreo.

Procedimiento semejante, que entiendo que en sus líneas generales aplican o pretenden aplicar otras Universidades como ramo optativo, en nuestro caso sería un ramo obligatorio.

Parece innecesario agregar que en el estudio de este nuevo Derecho de Transportes, no bastaría que el profesor o profesores se limitaren a exponer sucesivamente las materias que lo integran sino que sería indispensable que en forma permanente se hiciera el estudio comparado de las disciplinas y las referencias a materias que permitan en definitiva darle a la Cátedra un sentido de armonía e integración.

Es cuanto puedo expresar a Uds.

Les saluda atentamente,


Jaime del Valle Alliende.